



**\*IMPORTANTE\* Leer atentamente Re: Informa s/ Requisitos para sol. Re.D.A.M. y R.U.P.V.**

1 mensaje

Redam Asuntos Registrales <oficinaredam@gmail.com>

21 de abril de 2023, 10:28

Para: mesadeentrada@electoralchaco.gob.ar

***\*IMPORTANTE\* El siguiente mensaje es Automático y con fines informativos, no responder.***

(VIA ONLINE) PARA PRESENTAR ANTE LA JUNTA ELECTORAL

REQUISITOS DE REDAM y RUPV:

enviar al correo [oficinaredam@gmail.com](mailto:oficinaredam@gmail.com)

\* Listado con DNI, nombre y apellido. Además, especificar un apoderado quien retirará los certificados. (Solo el apoderado retira los certificados, acreditando identidad).

\* Número de Contacto del apoderado.

\* Foto de cada DNI de los presentes en el listado.

\* Ticket Comprobante de pago por el importe de \$100 pesos emitido por QUINIELAS (mismo código que partida de nacimiento). para cada certificado (1 para el ReDAM y otro para el RUPV).

\* Se retira pasado las 48hs habiles de haber iniciado el tramite. (Sin Excepcion) en Casa de Gobierno, 4to piso, oficina 6.

CONSULTAS AL 4456413

## ***Re.D.A.M. y R.U.P.V.***

Se comunica que los Certificado ReDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos) y RUPV (Registro Único de Personas Violentas) **se deberán solicitar con 48Hs de Anticipación**, según LEY N° 1.083 (ANTES LEY N°4.767) Y LEY N°2809 J) respectivamente. -

**Los Certificados NO son enviados en ningún caso al domicilio ni por correo electrónico**, y deben ser retirados por la persona interesada o apoderado que acredite identidad por la oficina (Presentando fotocopia del DNI del solicitante). Tienen una vigencia de 60 días de corridos contados desde el día de su emisión.-

Una vez solicitado el Certificado, y transcurrido las 48hs, el mismo estará listo para ser retirado (**presentando Ticket**) en la **Oficina N°6 del 4to piso**, Subsecretaria de Asuntos Registrales, Ministerio de Gobierno y Trabajo, [Marcelo T. de Alvear 145, Resistencia, Chaco](#) - Tel: N°362-445-6413.-

**Se tramita de tres formas:**

1. En forma presencial: en el horario de atención de **lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.** en **Oficina N°6 del 4to piso**, Subsecretaria de Asuntos Registrales, Ministerio de Gobierno y Trabajo, [Marcelo T. de Alvear 145, Resistencia, Chaco](#) - Tel: N°362-445-6413.-
2. Accediendo a la plataforma de [Tu Gobierno Digital](#).-
3. Enviando la información al correo [oficinaredam@gmail.com](mailto:oficinaredam@gmail.com).-

### Requisitos a presentar clic aquí:

- \* Fotocopia del DNI del solicitante, Si es vía e-mail una imagen del DNI del solicitante. -
- \* Traer Comprobante de pago por el importe de \$100 pesos abonado en QUINIELAS (mismo código que partida de nacimiento).
- \* Debe especificar a quién va dirigido el mismo, Ej.: Municipalidad de Resistencia, Consejo de la Magistratura, Junta Electoral, etc. -

--



**Oficina N°6 - 4to piso,**  
Subsecretaria de Asuntos Registrales,  
Ministerio de Gobierno y Trabajo,  
[Marcelo T. de Alvear 145,](#)  
[Resistencia, Chaco](#) - Tel: N°362-445-6413.-